

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	N° 001
<p>SERVICIO DE LEASING (ARRENDAMIENTO PLATAFORMA AÑO 2.023), que brinde los servicios de Información en la Nube consistente en la implementación del Sistema de Información para la Administración y Gestión de Instituciones Educativas, el cual maneja el proceso de calificación por desempeños por área, generación de los formatos utilizados para la recolección de la información del ejercicio académico en aula, planillas auxiliares, estadísticas de rendimiento por grado y por área, libro y boletín de calificaciones, igualmente la posibilidad de verificar, virtualmente y en tiempo real, hojas de matrícula, directorio de estudiantes, listado de desempeños perdidos, para los 486 estudiantes de la institución educativa Campestre San José.</p>	

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art.25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se elabora el Presente documento de ESTUDIO PREVIO, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL
1.1. FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO: 08 de marzo de 2023
1.2. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: Institución Educativa Campestre San José.
1.3. TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios 01.
1.4. MODALIDAD DE CONTRATACION: RÉGIMEN ESPECIAL INVITACION PUBLICA MANUAL DE CONTRATACIÓN
2. DESCRIPCION FINANCIERA
2.1. VALOR: El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de: un millón novecientos veintiún mil Pesos con cincuenta centavos. (\$1,921,161.5)
2.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 02 de 08 de marzo de 2023, afectando el rubro 2.1.2.02.02.008.04 Remuneración Servicios Técnicos
2.3. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso régimen especial. No se exigirá garantía para amparar los contratos de seguros a celebrar.
2.4 FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato en tres contados. El primero una vez legalizado el contrato y se halla hecho la migración de la información a la plataforma para subir las notas del primer periodo y entrega de informes del primer periodo. Los otros dos una vez entregados los informes de los resultados académicos del segundo y tercer periodo académico. Los pagos requieren el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes a seguridad social; de conformidad con la normatividad vigente. El informe con todos los soportes, debe ser radicado en la pagaduría del colegio con la factura o documento equivalente si a ello hubiere lugar. El pago se realizara mediante transferencia electrónica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la radicación.
3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1. Especificaciones del objeto a contratar: SERVICIO DE LEASING (ARRENDAMIENTO PLATAFORMA AÑO 2.023), que brinde los servicios de Información en la Nube consistente en la implementación del Sistema de Información para la Administración y Gestión de Instituciones Educativas, el cual maneja el proceso de calificación por desempeños por área, generación de los formatos utilizados para la recolección de la información del ejercicio académico en aula, planillas auxiliares, estadísticas de rendimiento por grado y por área, libro y boletín de calificaciones, igualmente la posibilidad de verificar, virtualmente y en tiempo real, hojas de matrícula, directorio de estudiantes, listado de desempeños perdidos, para los 486 estudiantes de la institución educativa Campestre San José.

3.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Con el ánimo de realizar una buena gestión en el manejo de los resultados académicos de los estudiantes, conocer las estadísticas que permitan establecer las estrategias de mejoramiento académico y poder dar un cabal cumplimiento a la normatividad vigente; se hace necesario contratar el servicio de LEASING (arrendamiento de plataforma de notas), que permita subir, descargar y tener en línea los informes académicos para los estudiantes, padres de familia y generar la estadística e informes correspondientes que le permitan a la institución educativa tomar las estrategias de mejoramiento académico. En la institución educativa no se cuenta con este personal para suplir la necesidad mencionada. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario esta contratación para los 486 estudiantes de la Institución Educativa Campestre San José del municipio de La Plata - Huila.

Estudiantes en jornada completa con tres periodos académicos 460.

Estudiantes en jornada nocturna con dos informes 26.

3.3 CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Nivel	Nombre	Código UNSPSC
Grupo	Servicios	F
Segmento	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81
Familia	Servicios informáticos.	8111
Clase	Servicio de datos	811120
Producto	Servicio de procesamiento de datos en línea	81112001

3.4 PLAZO: El plazo será de nueve (9) Meses En los primeros cinco días el contratista migrara la información a la plataforma.

3.5. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se entregará en la Institución Educativa Campestre San José del Municipio de La Plata Huila.



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2116 del 25 de Marzo de 2022.**
nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI V -VI Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las actividades a desarrollar se enmarcan en el cumplimiento del objeto a contratar:

Obligaciones Específicas:

- Configuración de la base de datos: Se cargarán los datos de la Institución Educativa, Escalas Valorativas, Parametrización de los Valores para la Generación de Boletines, Distribución Global de la Institución en cuanto a: Sedes, Jornadas, Aulas, Docentes, Administrativos y Estudiantes, y la Respectiva Asignación Académica, habilitando el software para la matrícula del periodo escolar 2.023 y la respectiva tarea de administrar la información, gestionar las calificaciones y generar informes.
- Migración de Datos: La información requerida para el proceso debe ser entregada por las Instituciones Educativas según en formato digital (Excel), por lo que sería de gran valor el reporte de matrícula que general el SIMAT.
- Migración de desempeños por periodo.
- Capacitación al personal involucrado en el uso de la plataforma administrativa y de gestión académica.
- Acceso a la Plataforma desde la dirección electrónica.
- Manual de Usuario para cada Institución Educativa.

Características de la plataforma requeridas:

Mantenimiento del sistema, soporte y asistencia Técnica, Administración de la plataforma.

Colgar en el Hosting la página Web de la Institución, App Móvil para Estudiantes y/o padres de Familia, **Educadores, Administrativos, disponibilidad de la Web 24/7**

LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE CUENTA CON TRES PERIODOS EN EL AÑO ESCOLAR EN LA JORNADA COMPLETA Y CLEI III ANUAL.

3.6.1 Descripciones específicas del objeto a contratar:

- ✓ Elección de Gobierno Escolar Online.
- ✓ Parametrización del sistema de acuerdo al SIEE de la institución educativa para que automáticamente al realizar el cierre de año escolar determine que estudiante aprueba o reprueba.
- ✓ Se carga la información inicial de la Matrícula, Planta de Personal, Grupos y Asignación Académica
- ✓ Sistemas de evaluación acordes a Estudiantes con **Necesidades educativas especiales**, Especial para Preescolar, Criterios y Evaluaciones y valoración del comportamiento, Escuela nueva etc.
- ✓ Caracterización de los estudiantes en la matrícula para la adaptación del **PIAR**
- ✓ Acceso a todos los años ingresados a la plataforma en forma vitalicia
- ✓ Trabajo **online** y **offline** para diligenciamiento de planillas de Calificaciones.
- ✓ Registro de notas por periodo con límite de tiempo.
- ✓ Manejo de notas parciales o por actividades.
- ✓ Registro de recuperaciones del periodo y recuperaciones finales, con generación del acta.
- ✓ Historial académico del estudiante en la institución.
- ✓ Matrícula estudiantil.

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresan jose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2116 del 25 de Marzo de 2022.**
nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI V -VI Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



- ✓ Promoción anticipada.
- ✓ Áreas, Asignaturas y desempeños (Logros).
- ✓ Conceptos de comportamiento por periodo.
- ✓ Generación de reportes dinámicos en Excel, con gráficos estadísticos y consolidados.
- ✓ Información de Grados y Grupos.
- ✓ Información de sedes de la institución.
- ✓ Ajuste de criterios de evaluación.
- ✓ Plan de estudio o asignación académica.
- ✓ Exporta a Excel o PDF las planillas de notas.
- ✓ Traslado de estudiantes entre sedes de la institución.
- ✓ App para dispositivos móviles Android
- ✓ Permite la participación activa de los estudiantes, padres de familia o acudientes, visualizando las valoraciones de cada periodo del año en curso.
- ✓ Reportes e Informes:
- ✓ Asignación académica.
- ✓ Asistencia de estudiantes.
- ✓ Carné estudiantil.
- ✓ Certificados.
- ✓ Consolidado de notas "sabana" por periodo.
- ✓ Consolidado de notas finales.
- ✓ Consolidado de pérdida por sedes.
- ✓ Constancia de estudio.
- ✓ Correcciones de datos de estudiantes.
- ✓ Control de asistencia para padre de familia o acudientes.
- ✓ Generación de **Actas de Registro de Recuperaciones**, para concejo académico, directivo etc
- ✓ Posibilidad de colgar en plataforma, las Mallas curriculares de cada una de las áreas
- ✓ Informe de desempeño "boletines" por periodo.
- ✓ Informe de nivelaciones.
- ✓ Libro final.
- ✓ Planilla de grupo.
- ✓ Planilla de notas.
- ✓ Puesto por grupo en la institución.
- ✓ Puesto por estudiantes en el grupo.
- ✓ Registro de matrícula.
- ✓ Riesgo de reprobación.

Seguridad y privacidad de la de la Información

"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2116 del 25 de Marzo de 2022.**
nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI V -VI Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



3.6.2 Informes a entregar impresos

- ✓ Certificados finales a todo color al finalizar el año escolar.
- ✓ Libro final de Calificaciones, foliado y empastado
- ✓ Planillas Borrador de Notas para docentes en Excel. (Off-Line) – Anilladas. (Se envía copia digital de la descarga a Coordinación)
- ✓ Control de Asistencia de Padres al recibir el Boletín

3.6.3 Obligaciones generales:

- Presentar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila

3.7 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ:

Suministrar oportunamente la información de la institución educativa que se requiera para que el contratista pueda cumplir con el objeto del contrato.

Cumplir con el pago del contrato de acuerdo a la presentación de los informes trimestrales y todas aquellas que se consideren pertinentes.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. IDONEIDAD: Persona jurídica o natural con más de 2 años de experiencia en ejercer en el objeto a contratar, legalmente reconocida.

4.2. EXPERIENCIA: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1474 de 2011 y artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.

Se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta el presupuesto del Establecimiento educativo para el año 2023 y el valor estimado del proceso, el objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de selección régimen especial invitación pública, dado que el mismo no supera los 20 SMLMV de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 Decreto 1075 de 2015 y se regulará por el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

5. SUPERVISION DEL CONTRATO

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: Estará a cargo del Auxiliar Administrativo con funciones de pagador de la Institución educativa.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, específicas y generales del objeto a contratar.

Para el servicio, el proponente seleccionado deberá acreditar idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar.

7. ANALISIS DEL SECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2116 del 25 de Marzo de 2022.**
 nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
 Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI V -VI Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
 NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
 La Plata Huila



Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así la selección objetiva y con fundamento en el manual “Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia Compra Eficiente” donde se señala la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y como lo han hecho otras entidades estatales para el efecto el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la entidad estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La institución educativa para obtener el valor estimado de ésta contratación se basara en los estudios de mercado, datos históricos efectuados aplicados a las particularidades de ésta contratación.

La Institución hizo un análisis histórico de los contratos de la institución del mismo objeto de contratación y un estudio de mercado.

		Cotización 1	Cotización 2	Promedio
CAN	DETALLE	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
486	Plataforma más imprimibles Estudiantes	2.080.323	1.762.000	1,921,161.5

8. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO


Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

9. INDEMNIDAD

7.1 **RELACION LABORAL:** El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

7.2 **INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyectó :


ARGEL RAMIREZ MINU
 Rector


LENIN DARIO RODRIGUEZ ALVAREZ
 Auxiliar Administrativo

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila